

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FECHA FRANCISCO DE PONTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion Oficial.

—La GACETA del 30 contiene una real orden mandando que por la via gubernativa se proceda contra los bienes del ex-gobernador de Gerona D. Santiago Pico y del Contador de la misma D. Isidro Blanco, hasta hacer efectivo el reintegro de 362,000 rs. sustraídos por el fugado tesorero de Gerona D. Joaquin de Rea y Moveda.

—Otra negando al juez de primera instancia de Cazalla, en la provincia de Sevilla, autorización para procesar á D. Antonio Rivero, alcalde del Pedrós.

Concluye la subasta inserta en nuestro número de ayer.

Núm. 1128 del inventario. La suerte trece del ante dicho cortijo, término de Palma, compuesta en totalidad de 5 fanegas, de las cuales 2 fanegas 9 celemines ó sean una hectárea, 68 áreas, 36 centiáreas y 40 decímetros, como procedentes del hospital de San Sebastian de dicha villa, se enagenan proindivisas con D. Rafael Rejano, linda el todo por L. con la haza núm. 11 de este caudal, y otra de D. Pedro Almenara Gamero, por el S. con otra de D. Rafael Rejano, por P. con otra de D. Alonso Ruiz Almodovar, y por el N. con tierras del referido Almenara Gamero, ha sido tasada en venta en 750 rs. y en renta en 44,25 rs.: ha sido capitalizada en 928,42 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1128 del inventario. —La suerte 14 del anterior cortijo, término de Palma, compuesta en totalidad de 3 fanegas 5 celemines, de las cuales una fanega 14 celemines ó sean una hectárea, 47 áreas, 34 centiáreas y 45 decímetros, como procedentes del hospital de S. Sebastian de dicha villa, se enagenan proindivisas con D. Rafael Rejano, linda el todo por L. y N. con haza núm. 12 de este caudal, por S. con otra de D. Pedro Almenara y por P. con otra de D. Alonso Ruiz Almodovar: ha sido tasada en venta en 575 rs. y en renta en 25,75 ha sido capitalizada en 646,37 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1128 del inventario. —La suerte 16 del cortijo antedicho, término de Palma, compuesta en totalidad de 12 fanegas 8 celemines, de las cuales 6 fanegas 14 celemines ó sean 4 hectáreas, 23 áreas, 46 centiáreas y 10 decímetros como procedentes del hospital de S. Sebastian de dicha villa, se enagenan proindivisas con D. Rafael Rejano, linda el todo por L. con el camino alto de Pedro Diaz que divide esta de la haza Carrasca, por N. con la núm. 15 de este caudal, y por P. con otra de D. Pedro Almenara y obra pia de D. Juan Carreño Labrador: ha sido tasada en venta en 1729,18 rs. y en renta en 103,75 rs.: ha sido capitalizada en 2334,37 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1097 del inventario. Un olivar, término de Palma, y pago nombrado de Belen, procedente del hospital de la misma, compuesto de una fanega 4 celemines ó sean 81 áreas, 63 centiáreas y 10 decímetros con 74 olivos, linda por E. con el camino que conduce al Bado, y por P. N. y M. con otro de D. Rafael Rejano. Está arrendado á Doña Francisca Gil de Taboada en 62 rs anuales: ha sido capitalizado en 1393 rs. y tasado en 2500,37 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1106 del inventario. —La primera suerte de las dos en que ha sido dividido un olivar,

término de Palma y sitio de la Jara, procedente del hospital de San Sebastian de la misma, compuesta de 5 fanegas 7 celemines ó sean 3 hectáreas, 41 áreas y 83 centiáreas con 311 olivos: linda por L. y S. con olivares de D. Miguel Santiago y de D. Rafael Rejano, por P. con el camino de Fuente Carreteros y por N. con olivares de D. Rafael Rejano y de D. Francisco Gamero Civico: ha sido tasada en venta en 8300 rs. y en renta en 332 rs.: ha sido capitalizada en 7470 rs.: se subasta por la tasacion en 8300 rs.

Núm. 1106 del inventario. —La segunda suerte de dicha finca, término de Palma, y sitio de la Jara, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, compuesta de 4 fanegas 5 celemines ó sean 2 hectáreas, 70 áreas, 40 centiáreas y 28 decímetros con 146 olivos: linda á L. con olivar de D. Rafael Rejano, al S. con el de D. Juan José Nieto, á P. con otro de D. Rafael Rejano, y al N. con el camino de Carreteros: ha sido tasada en venta en 6200 rs. y en renta en 248 rs.: ha sido capitalizada en 5580 rs.: se subasta por la tasacion. 6200 rs.

Núm. 1108 del inventario. Un olivar, término de Palma y sitio de la Jara, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, compuesto de 2 fanegas 2 celemines ó sean una hectárea, 32 áreas, 65 centiáreas y 4 decímetros con 160 olivos: linda á L. con olivar de D. Juan José Nieto, por S. con el de D. Juan Calvo, por P. con el de D. Rafael Rejano, y por el N. con el camino de las Silillas. Está arrendado á D. Francisca Gil de Taboada en 100 rs. anuales: ha sido capitalizado en 2250 rs. y tasado en 3100 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1107 del inventario. Un olivar, término de Palma y sitio de la Jara, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, compuesto de 2 fanegas 10 celemines segun el inventario, y de una fanega 7 celemines y medio ó sean 199 áreas, 48 centiáreas y 78 decímetros con 108 olivos segun la tasacion: linda á L. con otro de D. Rafael Rejano, al M. con el camino de los Silillos, á P. con otro de D. Antonio Iglesias, y al N. con el D. Juan Calvo. Está arrendado á Doña Francisca Gil de Taboada en 100 rs. anuales: ha sido capitalizado en 2250 rs. y tasado en 2400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1099 del inventario. —Un olivar, pago de la Jara, término de Palma, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, compuesto de 4 fanegas 4 celemines ó sean 2 hectáreas, 65 áreas, 30 centiáreas y 9 decímetros con 243 olivos: linda por L. con olivares de D. Rafael Rejano y de D. Rafael Cañavejal, por S. y P. con otros de D. Juan José Nieto y de D. Miguel Santiago, y por N. con el camino del Cañavejal. Está arrendado á Doña Francisca Gil de Taboada en 288 rs. anuales: ha sido capitalizado en 6480 rs. y tasado en 7300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1105 del inventario. Un olivar, término de Palma y sitio de la Jara, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, compuesto de 2 fanegas 5 celemines segun el inventario, y de 2 fanegas un celemin ó sean una hectárea, 27 áreas, 54 centiáreas y 85 decímetros con 70 olivos segun la tasacion: linda por

L. con olivar de D. Juan Calvo, por S. con otro de D. Rafael Rejano, por P. con el de D. Alonso Almodovar, y por N. con el camino de la Rambla. Está arrendado á Doña Francisca Gil de Taboada en 100 rs. anuales: ha sido capitalizado en 2250 rs. y tasado en 2050 rs.: se subasta por la capitalizacion. 2250 rs.

Núm. 1100 del inventario. —Un olivar, término de Palma, y sitio de la Jara, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, compuesto de 2 fanegas 10 celemines ó sean una hectárea, 73 áreas, 46 centiáreas y 59 decímetros con 70 olivos: linda por L. con olivar de D. Rafael Rejano, por S. con el camino de la Rambla, y por P. y N. con olivos de D. Rafael Rejano. Está arrendado á Doña Francisca Gil de Taboada en 138 rs. anuales: ha sido capitalizada en 3105 rs. y tasado en 2200 rs.: se subasta por la capitalizacion. 3105 rs.

Bienes del Estado.

CLERO.

FINCAS RUSTICAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 681 del inventario. Un olivar, término de Palma y sitio de la Jara, procedente de la hermandad del señor de la Salud de la misma, compuesto de 2 aranzadas ó sean 73 áreas 46 centiáreas y 79 decímetros con 82 olivos: linda por L. con tierras del Bramadero, al M. con baza de olivar del señor baron de Fuente Quinto, y á P. y N. con otras de dicho señor Barón y Diego del Alamo: está arrendado á D. Rafael Rejano en 25 rs. años: ha sido capitalizado en 562,50 rs y tasado en 1700 rs. que es el tipo de la subasta.

Bienes de Corporaciones Civiles.

BENEFICENCIA.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 587 del inventario. —Una casa solar en calle Feria, de la villa de Palma, procedente del hospital de San Sebastian de la misma, compuesta de 70 varas superficiales ó sean 48 centiáreas y 92 decímetros: linda por L. y N. con otras del mismo establecimiento, por S. con otra de una Capellania cuyo poseedor se ignora, y su fachada mira á P. no está arrendada: ha sido tasada en venta en 515 rs. y en renta en 20 rs. por los que ha sido capitalizada en 360 rs.: se subasta por la tasacion de 515 rs.

Núm. 584 del inventario. —Una casa solar en ta calle Feria de Palma, procedente del hospital de San Sebastian de la misma, compuesta de 86 varas ó sean 61 centiáreas y 10 decímetros: linda por P. con la calle Feria, y por N. con D. Rafael Rejano, por O. y M. con casas de la misma procedencia: está arrendada á Maria de los Angeles Espejo en 60 rs. años: ha sido capitalizada en 1080 rs. y tasada en 574 rs.: se subasta por la capitalizacion de 1080 rs. El arrendamiento de las fincas urbanas queda á los 40 dias de la toma de posesion por el comprador.

El de las rústicas, fabricas y artefactos concluido que sea el año corriente á la toma de posesion por el comprador. Los bienes de corporaciones civiles así de mayor como de menor cuantia, incluso el 20 por 100 de propios se pagara en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno ó sean en 9 años.

Los del Estado de menor cuantía en 20 plazos iguales ó sean 19 años.
 Los de mayor cuantía de igual procedencia en 15 plazos ó 14 años.
 A las fincas de que se tratan no se le conocen mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen otras se indemnizará á los compradores.

A la vez que en esta capital se celebrarán remates simultáneos en la cabeza de los partidos donde radiquen las fincas; así como tambien en la corte las de mayor cuantía ó sean las que escedan de 20.000 rs.

Córdoba 25 de Setiembre de 1856 — Gabriel Alvarez y Mendizabal.

JUNTA PROVINCIAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Relacion de los expedientes de redenciones de censos aprobados por la expresada Junta en sesion celebrada en este dia.

Clero.

- D. Francisco Saucedo y Cañete, vecino de Aguilar, un censo de 31,06 rs. de réditos á favor de la fábrica parroquial de id. 310,60
- D. José Maria Perez, vecino de Montilla, otro de 6,62 rs. al convento de Coronadas de Aguilar. 66,20
- D. Diego de Galvez, vecino de Puente Genil, otro de 33 rs. al convento Coronadas de Aguilar. 330
- D. Arcadio de Castro, vecino de Espejo, otro de 6 rs. al convento de Madre de Dios de Baena. 60
- D. Tomás Burrueco, vecino de id., otro de 48,24 rs. á id. id. de id. 482,40
- D. Pedro Gimenez Ruiz, vecino de Doña Mencía, otro de 44 rs. á id. id. id. 440
- D. Isidoro de Navas, vecino de id., otro de 3,09 rs. á id. id. id. 30,90
- Doña Maria Josefa Moreno, vecina de id., otro de 8,24 rs. á id. id. de id. 82,40
- D. Antonio Fernandez Cubero, vecino de id., otro de 30 rs. á id. id. id. 300
- D. Juan Agustín Muñoz, vecino de Belmez, otro de 7,92 rs. á la cofradia de Nuestra Sra. de Belmez. 79,20
- D. Juan Antonio Lozano, vecino de id., otro de 17,71 rs. á id. del Smo. de id. id. 177,10
- D. Antonio Palomino, vecino de Belalcázar, otro de 6,59 rs. al curato del mismo pueblo. 65,90
- D. Antonio Garcia Cañera, vecino de id., otro de 6,59 rs. á id. id. id. 65,90
- D. Francisco Milla, vecino de Córdoba, otro de 32,74 rs. á la fábrica del Smo. de S. Pedro de la misma ciudad. 327,40
- Sr. Vizconde de Miranda, vecino de Granada, otro de 33,09 rs. á la Mesa capitular de la Sta. Iglesia Catedral de Córdoba. 330,90
- D. Pedro Antonio Cadenas, vecino de Córdoba, otro de 55 rs. á los beneficiados de la parroquial de S. Miguel de id. 550
- D. Ambrosio Crespo, vecino de id., otro de 29,42 rs. á la fábrica de id. id. 294,20
- El mismo, otro de 49,50 rs. al convento de Regia de id. id. 495
- D. Rafael de Luque, vecino de id., otro de 31,62 rs. á los beneficiados de S. Pedro de id. 316,20
- D. José Maria Sta. Marina, vecino de id., otro de 35,30 rs. á la rectoria de Santiago de id. 353
- Excmo. Sr. Conde de Zamora, vecino de id., otro de 44,12 rs. á la fábrica de la Iglesia Catedral de id. id. 441,20
- Sr. Marqués de Valdeflores, vecino de id., otro de 14,42 rs. á la rectoria de S. Juan de id. id. 144,20
- Doña Maria Josefa Ortiz, vecina de Castro del Rio, otro de 49,50 rs. a la fábrica parroquial

- del mismo pueblo. 495
- D. Pedro Güeto, vecino de Cabra, otro de 53,09 rs. á id. id. de esta ciudad. 530,90
- El mismo, otro de 27 rs. á id. id. de id. 270
- El dicho, otro de 31,21 rs. á la cofradia de Animas de id. id. 312,10
- D. José de Luque y Antonio Jurado, vecinos de id., otro de 59,21 rs. al convento de S. Martin de id. id. 592,10
- D. Fernando de Tienda Serrano, vecino de Doña Mencía, otro de 33,12 rs. á id. id. id. 331,20
- D. Mariano Cabeza de Vaca, vecino de Baena, otro de 8 rs. á id. id. id. 80
- D. Domingo Arjona, vecino de Doña Mencía, otro de 24,71 rs. al convento de S. Martin de Cabra. 247,10
- Doña Francisca de Paula Rios, vecina de Cabra, otro de 10,33 rs. á la fábrica de S. Juan Bautista de id. id. 103,30
- D. Ramon Lopez Cordon, vecino de id., otro de 9 rs. al convento de S. Martin de id. id. 90
- D. Antonio Ulloa y Aranda, vecino de id., otro de 17,65 rs. á id. id. 176,50
- El mismo, otro de 19,42 rs. á la Casilla de curas de id. id. 194,20
- El dicho, otro de 39 rs. á la cofradia del Smo. de id. 390
- El mismo, otro de 11 rs. á id. id. id. 110
- D. José Maria Palomeque, vecino de Carcabuey, otro de 8 rs. á id. de Ntra. Sra. del Castillo de dicho pueblo. 80
- D. José Calatrava y Cabello, vecino de Fernan-Núñez, otro de 21 rs. á id. del Rosario de este pueblo. 210
- D. Miguel Aparicio, vecino de Córdoba, otro de 16,50 rs. á la fábrica parroquial de Hinojosa. 165
- D. Antonio José Ramirez, vecino de Fuente la Lancha, otro de 9 rs. al convento de S. Diego de Hinojosa. 90
- D. Bartolomé de la Torre y Aragon, vecino de Lucena, otro de 48 rs. al convento de Agustinas de esta ciudad. 480
- D. Francisco Molina Prados, vecino de Rute, otro de 33 rs. al convento de Sta. Clara de Lucena. 330
- D. Vicente Trelles y Osorio, vecino de Lucena, otro de 40,86 rs. á id. id. 408,60
- D. Antonio Gimenez Mayorgas, vecino de id., otro de 23,36 rs. á la fábrica de S. Mateo de id. id. id. 233,60
- El mismo, otro de 11 rs. á la cofradia de S. Marcos de id. id. 110
- El dicho, otro de 42 rs. al convento de Sta. Ana de id. id. 420
- D. Juan de la Cruz Garcia, vecino de Rute, otro de 14,71 rs. al convento de Carmelitas de Lucena. 147,10
- D. Francisco Candil y Tardio, vecino de Carcabuey, otro de 16,50 rs. al convento de Sta. Clara de Lucena. 165
- D. José Jacinto Carvajal, vecino de Puente Genil, otro de 24 rs. al convento de id. de Montilla. 240
- D. Antonio José Raigon, vecino de Montilla, otro de 20,68 rs. á id. id. 206,80
- Doña Vicenta Raigon, vecina de id., otro de 3,50 rs. á la Casilla de Curas de id. 35
- La misma, otro de 6,36 rs. á id. id. 63,60
- D. Francisco Lopez Campos, vecino de id., otro de 15,83 rs. al convento de Sta. Ana de id. id. 158,30
- D. Juan Alvear, vecino de id., otro de 10,59 rs. á la Casilla de Curas de id. id. 105,90
- Doña Cecilia Navarro, vecina de id., otro de 22,06 rs. á la fábrica parroquial de id. id. 220,60
- D. Nicolás Hidalgo, vecino de id., otro de 8,83 rs. á id. id. id. 88,30
- El mismo, otro de 45 rs. á la ermita de S.

- Roque de id. id. 450
- El dicho, otro de 41 rs. á la cofradia de la Aurora de id. id. 110
- El mismo, otro de 41,65 rs. al convento de Sta. Clara de id. id. 416,50
- El dicho otro de 33 rs. á la cofradia de Animas de id. id. 330
- D. Manuel José y Maria Paula Mateos, vecinos de Puente Genil, otro de 54,74 rs. al convento de S. Agustín de Montilla. 547,40
- El mismo, otro de 21,15 rs. á id. de Sta. Clara de id. 211,50
- D. Manuel Dominguez, vecino de Montilla, otro de 33 rs. á id. de Sta. Ana de id. id. 330
- El mismo, otro de 8,83 rs. á la fábrica parroquial de id. id. 88,30
- D. José Navarro, vecino de id., otro de 41,65 rs. al convento de Sta. Clara de id. id. 416,50
- D. Rafael Pedraza, vecino de id., otro de 20 rs. á la cofradia de S. Juan de id. id. 200
- D. Antonio Rejano, vecino de Palma, otro de 6 rs. al convento de S. Francisco de dicha villa. 60
- El mismo, otro de 6 rs. á id. de Sto. Domingo de id. id. 60
- D. José y D. Rafael Rejano, vecinos de id., otro de 41,24 rs. á id. de S. Francisco de id. id. 412,40
- Los mismos, otro de 4 rs. á id. id. de id. 40
- Los dichos, otro de 12 rs. á id. id. de id. 120
- Los mismos, otro de 22 rs. á id. id. de id. 220
- Los dichos, otro de 9 rs. á id. id. de id. 90
- Los mismos, otro de 5 rs. á id. id. de id. 50
- Los dichos, otro de 44 rs. á id. de Sto. Domingo de id. id. 440
- Los mismos, otro de 3 rs. á id. id. de id. 30
- Los dichos, otro de 2 rs. á id. id. de id. 20
- Los mismos, otro de 9 rs. á id. id. de id. 90
- Los dichos, otro de 9 rs. á id. id. de id. 90
- Los mismos, otro de 4 rs. á id. id. de id. 40
- Los dichos, otro de 2 rs. á id. id. de id. 20
- Los mismos, otro de 18 rs. á los curas beneficiados de id. id. 180
- Los dichos, otro de 9 rs. á id. id. id. 90
- Los mismos, otro de 8 rs. á id. id. id. 80
- Los dichos, otro de 6 rs. á id. id. id. 60
- Los mismos, otro de 3,36 rs. á id. id. id. 33,60
- D. Rafael Rejano, vecino de id., otro de 21,59 rs. á la capellania fundada por Gonzalo León en id. 215,90
- El mismo, otro de 36 rs. al convento de S. Francisco de id. 360
- El dicho, otro de 6 rs. á id. id. id. 60
- El mismo, otro de 1,50 rs. á id. de Sto. Domingo de id. 15
- El dicho, otro de 17,86 rs. á la capellania fundada por Francisco Pablo de Cea en id. 178,60
- El mismo, otro de 57,12 rs. á la hermandad del Rosario de id. id. 571,20

Secretaría de Ventas.

NACIONALES.

—El dia 30 llegó á Madrid el general Alson, el cual debe embarcarse inmediatamente para Filipinas, cuya capitania general va á desempeñar.

—En Tortosa hubo el 23 una pequeña alarma, y su consiguiente formacion de grupos en las calles, con motivo de haber manifestado los quintos provinciales, cierta resistencia á marchar á la capital de provincia, bajo el pretexto de que no se les abonaba mas que dos reales por plaza. La autoridad militar adoptó instantáneamente algunas precauciones.

—Dicese que el cólera ha causado algunas víctimas en Badajoz, principalmente en el correccional. En Robledillo (Cáceres) hubo hace posos dias veinte y ocho invadidos: en cambio en Miajadas y el Cañaveral ha concluido del todo.

Merece especial recomendacion el brillante servicio que acaba de contraer una pareja de la Guardia civil, que acompañaba por el camino de Aracena á cierto sujeto portador de crecidas sumas. Divisaron los guardias una cabalgata como de veinte y cinco hombres, al parecer contrabandistas; mas la superioridad del número, les hizo retraerse de mandarlos hacer alto. Los contrabandistas por su parte no estuvieron tan prudentes, y se dirigieron hacia ellos, con ademanes y voces hostiles, entre las cuales parece que mas de uno espresó bien claros sus intentos, diciendo: *¡a matarlos!* Esto sin duda acabó de decidir á los civiles; entre morir cobardemente como corderos, á morir con honra batiéndose, la eleccion no era dudosa, optaron por lo segundo, y comenzaron primero á defenderse á tiros, algo parapetados. Mas convencidos por ultimo de que el número mayor de las balas contrarias podrian muy fácilmente dar con ellos en la eternidad; armaron las bayonetas, y dieron con ellas tal carga á los contrabandistas, los que segun noticias eraa de Saucejo, que despues de ponerlos en precipitada fuga recogieron hasta tres de las caballerias cargadas que aquellos llevaban, y que hoy obrarán en poder de la autoridad competente. Se nos asegura que al dar conocimiento de este notable hecho al gobierno, los dos valientes guardias han ido propuestos para la concesion de la cruz de Isabel la Católica.

—Por el *Diario Oficial de Avisos* se cita á los Sres. D. Domingo Velo y D. José Maria Cuellar, gobernadores que han sido de Málaga y Huesca, con objeto de recibirles declaracion sobre los últimos acontecimientos de ambas ciudades.

—El viaje que el principe Luciano Bonaparte está haciendo por las provincias Vascongadas tiene á los ojos de algunos periódicos de Madrid una importancia de que seguramente carece. El principe Luciano es un hombre consagrado hace mas de seis años á la obra para cuya reunion de materiales corre hoy con tanto celo las provincias Vascongadas, y cuantos le siguen de cerca y acompañan han podido observar que el principe lleva únicamente un pensamiento bibliográfico. La obra que el principe ha empezado ya á imprimir, naturalmente debe haberle costado muchos años de trabajo, pues es un diccionario que reúne nada menos que cincuenta y dos idiomas, á cuyo frente figura el idioma vascongado.

—La Universidad Central celebró la solemne apertura del curso académico de 1856 á 1857, el miércoles 1.º de octubre actual á la una de la tarde. Pronunció la oracion inaugural el Dr. D. Francisco Escudero y Azara, catedrático de la facultad de teología, y en seguida el Excmo. Sr. ministro de Fomento entregó los diplomas á los alumnos premiados.

ESTRANGERAS

—Terminada la fiebre amarilla en Oporto puede fijarse ya el número de victimas que allí ha hecho. Desde el 25 de julio al 10 de setiembre fueron atacadas 70 personas de las cuales fallecieron 42.

—Para el caso de que se efectue el anunciado viaje del emperador de Austria á Italia, se están haciendo grandes preparativos en los teatros de Venecia para obsequiar á S. M. I. con vistosos y magníficos espectáculos.

—Las noticias de Lisboa del 23 nada anuncian de particular. En los días 26, 27 y 28 la division militar de aquella capital debia de hacer en el alto de Porcalhota diferentes maniobras dirigidas por el ministro de la Guerra á presencia de S. M. el rey.

—Una muger de Berlin, que habia enve-

nenado á la muger y á un hijo de su amante para casarse con este, ha sido decapitada el 17 de setiembre en el patio de la prision celular de Moabit. Se sospechaba que anteriormente habia envenenado á su marido y á otras varias personas. Antes de morir, reconoció que merecia su muerte. En lo que va de siglo ha habido en Berlin cuatro ejecuciones de mugeres. En 1806 fué enroscada una criada por haber asesinado á su ama; en 1810 fué quemada viva otra muger al mismo tiempo que su amante, ambos por incendiarios. Desde entonces acá se ha dulcificado mucho el Código penal.

—La *Gaceta* publica los siguientes partes telegráficas:

«Paris 28 de Setiembre.—Los buques destinados á Nápoles esperan en Tolon la orden para aparejar. Las noticias de Jassi anuncian que Rusia es á dispuesta al fin á ceder Belgrad á Moldavia.»

Nota. Este despacho ha sido recibido el 29. Otro. Paris 29 de Setiembre.—Nápoles 25.—El Sr. Hubner ha vuelto á salir de esta ciudad el 22 con direccion á Viena. Tambien ha salido el rey para Gaeta. Queda únicamente el Sr. Martini, como investido con la mision austriaca.»

—En el puerto de Constantinopla ha tenido lugar un accidente que ha podido producir desastrosas consecuencias. El vapor *Therapia*, de la compañía del Bósforo, por imprudencia de su capitan chocó con el *Malta*, de la compañía del *Lloyd* austriaco, y su costado delante de las ruedas ha sido roto, cayendo la chimenea sobre cubierta.

Muchas personas fueron heridas, otras cayeron al mar á consecuencia del choque, y no pocas se arrojaron espontáneamente. Gracias á la proximidad del puerto y de los muchos buques surtos en él, acudieron pronto lanchas que salvaron á muchos, aunque algunos otros no han parecido.

—El gobierno francés ha concedido para la fundicion 150,000 kilogramos de metal procedente de los cañones tomados en Sebastopol.

Gaceta

—GOBIERNO.—Ayer llegó á esta capital el Sr. D. Casimiro Huerta y Murillo, nombrado secretario de este Gobierno civil, y en el mismo dia tomó posesion de su destino.

—ALERTA.—Sabemos de un sugeto á quien una criada tenia la devocion de sangrarle la bolsa diariamente, con tanto disimulo, que á no ser por una casualidad que descubrió el enjuague, la hubiera dejado exánime. La cantidad robada es de bastante consideracion, y ya conoce de este hecho la autoridad correspondiente. Tambien parece que han sido sustraídos algunos efectos de un almacén situado en la plaza del Ayuntamiento. Repetimos el epigrafe.

—TEATRO.—Como en su lugar verán nuestros lectores, esta noche se verificará la funcion de que antes de ahora nos hemos ocupado. Muy urgente se va haciendo que se abra el teatro definitivamente, pues las noches se van haciendo insoportables.

—QUINTOS.—Hoy ingresarán en la caja de la provincia Espiel 4, Fuenteovejuna 10, Belalcazar 11, Santa Eufemia 3, Pedroche 5, Torrecampo 5 y Blazquez 2. Mañana, Palma 14, Montalvan 3, Alcaracejos 2, Villaralto 5, Guijo 1, Hornachuelos 2, Villanueva del Duque 3, Adamúz 8 y Obejo 2.

—RECLAMACION MONSTRUO.—Los suplentes de número mas alto, declarados tales en esta ca-

pital, han reclamado todos los mozos exceptuados de la primera edad de la quinta, y los de la segunda hasta el núm. 161, que es el superior de aquellos. Sabemos que el Excmo. Ayuntamiento ha visto con placer esta reclamacion generalisima, mediante la cual reverá todos sus fallos la Excmo. Diputacion.

—SUBASTA.—Hoy tendrá lugar la de bienes del Estado, que fué anunciada en los *Diarios* núms. 1789 y 1790. Corresponde al juzgado de la derecha, y escribania de D. Joaquin Rey y Heredia.

—LLEGADA.—Se halla en esta capital el Escelentísimo señor Marqués de Auñón, distinguido poeta, escritor, y jurisconsulto, hijo de nuestro eminente paisano el Escelentísimo señor duque de Rivas.

—CACETINA.—Anteanoche la armaron, y muy buena por cierto, dos franceses en una taberna, llegando al extremo de sacar las navajas el uno para el otro, y aun de acometer á un celador que intervino para ponerlos en paz, el cual tuvo en la calle de las Azonaias que hacer uso de la fuerza para prender á uno de ellos, habiéndose fugado el otro.

—TEMPERATURA.—Perece que este año lo pasaremos sin veranito de S. Miguel, á juzgar por la variacion que ha tenido la temperatura en estos últimos dias; se siente ya un fresco, que si bien es agradable en el peso del dia, obliga por las madrugadas y noches á llevar algun abrigo: por lo demás el tiempo sigue seco y sin apariencias de llover por ahora.

—QUINTA.—Para hoy estan citados ante el Excmo. Ayuntamiento algunos mozos de la tercera edad del actual reemplazo de Milicias provinciales.

—ROBOS.—Hace pocas noches se han verificado tres casi á un mismo tiempo, en otras tantas tiendas de esta ciudad. De ello conoce ya la autoridad competente.

—VAGOS.—Recomendamos al celo de las autoridades el excesivo número de vagos y de mendigos que pululan por las calles. La mayor parte de las capitales de España han hecho una limpia de estas gentes ociosas, que han venido á ocupar plaza en la nuestra.

—ORIENTAL.—Asomada á una ventana la Sultana, á los carmenes miró; y embebida en los olores de las flores, así tranquila cantó:

«La diosa de las mugeres y placeres soy en este bello harem; y el poeta en fuego santo, con su encanto me nombra flor del Edem.

Tengo esclavos africanos y cristianos que obedecen mi poder; y con plumas y guirnaldas y esmeraldas me atavian para el placer.

Unos me llaman la amada, regalada de la dicha y del amor; y otros me llaman Huri, por que en mí ven la perla del señor.

Tengo tan blondos cabellos, que entre ellos goces prendidos están; y al jugar ansioso y amoroso encierran al Sultan.

Son mis ojos dos puñales ó chacales, que rasgan el corazon; y á su ardiente rojo fuego queda ciego el que les pide pasion.

Tengo una pequeña boca, que provoca en sus fuentes á beber, siempre abierta, humedecida, no convida, sino que pide placer.»

Aquí calló la Sultana, por la vana sombra que acercarse vió; y cual ligera gacela corre, vuela, porque al Sultan conoció.

¿Qué cantabas, mi querida, alma y vida de tu amante y tu señor? Yo cantaba la hermosura, la ventura de los goces del amor.

El entonces con sus brazos, como en lazos, ciñó tan divino ser; mientras ella solamente dulcemente se estremecia de placer.

Su faz el sol escondia y envolvía despues la sombra al harem; y el Sultan y la Sultana la ventana abandonaron tambien.



Boletín Religioso.

Hoy. S. Cándido, mártir.
 San Cándido invicto campeón de la fé de Jesu-
 cristo, fué uno de los que con su sangre sellaron
 la verdad del Evangelio: firme en predicar al ver-
 dero Dios y constante en los tormentos, acabo su
 santa vida en Roma, pasando a recibir del recto
 Juez la palma inmarcesible del martirio.
 —Hoy reza la iglesia en la Ciudad de S. Eus-
 taquio y compañeros mártires con rito doble y co-
 lor encarnado.—En la Diócesis de S. Esteban, con
 rito semidoble y color blanco.
 —JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de Capuchinos.
 —Quinto día de Novena a Nuestra Señora
 del Socorro en su hermita, a las oraciones.
 —Los asociados a la Corte de María visitarán
 hoy la imagen de Nra. Sra. de Villaviciosa, en la
 Catedral.
 —CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche. En S.
 Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S.
 José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de
 Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de
 las Animas, Caballero de Gracia, Nra. Sra. de Be-
 len y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los
 Santos Patronos, puerta de Colodro, y Coona en los
 Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS
Bolsa de Madrid del 30 de Septiembre.—3 por 100
 consolidado a 59.50 y el diferido a 25.
 —CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el día 2
 Trigo de 63 a 70; Cebada de 40 a 42 Gar-
 banzos de 28 a 100; Habas de 42 a 41. Esca-
 ñas de 28 a 29 Alberjones de 46 a 48. Alpiste 78 a 80.
 Yeros 40 a 42.—*En ra de la Alhondiga.*—Trigo de 65 a
 68 1/2. Cebada de 36 a 40. Habas de 42 a 44.—Aceite
 dentro de la ciudad a 50; id. en los molinos a 41; Ja-
 bon blando a 13 cuartos libra. Carne de vaca a 28
 cuartos libra en las carnicerías.
 —SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 62 a 85
 Cebada de 41 a 45. Aceite en la Calzada a 47; pa-
 ra el consumo a 49.
 —MALAGA.—Trigo de 58 a 80; Cebada de 32 a
 38. Maiz de 40 a 48; Garbanzos de 78 a 110. Ha-
 bas de 49 a 54; Yeros a 41; Alpiste a 00. Acei-
 te a 46
 —GRANADA.—Trigo de 50 a 62 rs.; Cebada de
 31 a 35; Habas de 40 a 41. Maiz de 36 a 40; Acei-
 te de 45 a 46.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las
 4 y 25 minutos de la mañana.—Debe salir todos los
 días a las 6 de la tarde.
 CÁDIZ y la suya o sea Puertos.—Debe entrar dia-
 riamente a las 5 y 1/2 de la tarde.—Debe salir to-
 dos los días a las 9 de la mañana.
 MALAGA, Granada y su carrera (Antequera, Bena-
 méjil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio,
 Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernannuñez, Ram-
 bla y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de
 la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2
 de la tarde.
 LA SIERRA POR ESPIEL.—Entra todos los Lunes, Mier-
 coles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Do-
 mingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana.
 Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su car-
 rera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo,
 Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes sale
 para Lucena Antequera y Malaga todos los días im-
 pares a las 8 de la mañana. Se despachan en la
 carrera del Puente num. 70, por Alfonso Maroto.
 —Carros para Malaga de Alfonso Maroto, en com-
 binacion con los de D. Luis Claros, banquero en
 Aguilár.
 —Salen de esta ciudad todas las semanas. Se despachan
 carrera del puente num. 70, frente de la Ca-
 tedral.
 —LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hara sus
 viajes a Lucena en el presente mes todos los días
 pares. Saldrá de Córdoba a las 6 de la mañana. Se
 despacha en el parador del Sol.
 —DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entra
 de Madrid los días impares a las 8 de la mañana
 y sale para Sevilla a las 9.—Entran de Sevilla y
 los días pares y salen para Madrid a iguales horas.
 Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid
 saldrán de esta Ciudad los días impares a las cinco de
 la mañana.
 —DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Ma-
 drid los días impares a las 7 de la mañana y salen

para Sevilla a las 8.—Entran de Sevilla los días
 pares y salen para Madrid a iguales horas.
 —CARRUAJES ACELERADOS DE D. ONOFRE BENITO Y D.
 FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a
 las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 5 de
 la madrugada. Se despachan en esta ciudad por
 D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.
 —DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy como-
 do y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba,
 todos los Lunes y Viernes a las ocho de la maña-
 na. Se despacha en la posada de la Herradura, ca-
 lle del Potro.
 —En Córdoba calle de Lineros casa num. 30
 y en Aguilár, posada de Santa Brigida, dan razon
 de un carro que verificara desde el día dos espe-
 diciones semanales entre las poblaciones espresadas,
 siendo los de salida de Córdoba los Martes y Saba-
 dos y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios
 de arrobos y asientos serán convencionales y eco-
 nómicos.
 —EMPRESA DE CARRUAJES DE CORDOBA A MALAGA.
 —Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al
 público y Comercio de esta Ciudad el medio de tras-
 portes de esta a Malaga y viceversa ha establecido
 un servicio de Carruajes que haran sus viajes
 cada dos dias, admitiendo arrobos y pasajeros pa-
 ra todos los pueblos de su carrera a precios su-
 mamente módicos, como igualmente un servicio
 diario a Bailen.
 Se despachan en esta casa de Transportes de
 D. Antonio y D. Carlos Alfaró, calle de la Her-
 rera num. 5.
 —CARRUAJES DE CORDOBA A MADRID, de la pro-
 piedad de D. José Maria Amo. En su despacho ca-
 lle de la Sillería num. 6, se admiten toda cla-
 se de arrobos y asientos a precios convencionales.

Avisos.

—VENTA. Se vende una Carre-
 tela, montada sobre muelles y en buen estado
 de servicio. La persona a quien le acomoda-
 re podrá dirigirse a D. Juan de Alvear en
 Montilla.
 —LA UNION ESPAÑOLA. Com-
 pañia general de seguros mutuos contra incendio,
 fuego del cielo, y explosiones del gas para alumbrar.
 Autorizada por real orden de 2 de diciembre
 de 1851.
 El capital asegurado asciende a mas de
 1000.000.000 rs.
 Esta compañía asegura toda clase de edificios
 y objetos moviliarios con arreglo a sus estatutos.
 Admite tambien al seguro las cosechas por
 recolectar o sea en el campo, pajares y la
 fincas rústicas.
 El representante en esta ciudad D. Fernando
 Maria Casals tiene su oficina calle del Realejo
 num. 23.
 —EL PORVENIR DE LAS FAMI-
 LIAS. Compañia española de seguros mutuos so-
 bre la vida, autorizada por real orden de 25
 de Noviembre de 1851. Capital suscrito, cua-
 renta y tres millones de rs. vn. Depósito en el
 Banco español de S. Fernando, diez y seis mil-
 llones.
 Esta compañía hace su primer reparto de los
 intereses y dividendos desde primero de Enero
 del año próximo de 1857 a todos los SS. so-
 cios que suscritos por 5 años, cumplen su pe-
 ríodo en 31 de Diciembre del presente, y a to-
 dos aquellos que suscritos por mayor número de
 años, y que habiéndola hecho en el de 1852,
 quieran liquidar al vencer este primer quin-
 quenio.
 En la asociacion general de supervivencia
 abierta por la compañía, se reúnen los ahorros
 de muchas familias, para que los sobrevivientes
 reciban en épocas determinadas las cantidades
 formadas con acumulacion de los intereses, por
 las imposiciones de los socios fallecidos, y por las
 de los que no hayan cumplido todos sus com-
 promisos.
 La imposicion anual que cuando menos pue-
 de hacerse, es de 100 rs.
 La siguiente tabla demuestra los productos

probables que resultan a las personas aseguradas desde el nacimiento a 80 años, por la imposi-
 cion de mil rs. anuales.

Edad al nacimiento	En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años	En 30 años
1 año	13700	53000	112000	230000	380000	530000
2 años	11200	37500	93000	212000	360000	500000
3 años	10700	36200	90000	200000	350000	490000
4 años	10800	35000	89000	190000	340000	480000
5 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
6 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
7 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
8 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
9 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
10 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
11 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
12 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
13 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
14 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
15 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
16 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
17 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
18 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
19 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
20 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
21 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
22 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
23 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
24 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
25 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
26 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
27 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
28 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
29 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
30 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
31 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
32 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
33 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
34 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
35 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
36 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
37 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
38 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
39 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
40 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
41 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
42 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
43 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
44 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
45 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
46 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
47 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
48 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
49 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
50 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
51 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
52 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
53 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
54 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
55 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
56 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
57 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
58 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
59 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
60 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
61 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
62 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
63 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
64 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
65 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
66 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
67 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
68 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
69 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
70 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
71 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
72 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
73 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
74 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
75 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
76 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
77 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
78 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
79 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000
80 años	10850	35200	90000	190000	340000	480000

Para obtener mas explicaciones podrán diri-
 girse al sub-director de la compañía D. Fernando
 Maria Casals, calle del Realejo num. 23.
 —VENTA. En la calle Mayor
 de S. Lorenzo se vende una casa horno num.
 20, apreciada en 12000 rs. La persona que
 le acomode podrá tratar con Manuel Garcia,
 que vive dicha casa y la rebaja hasta 8000 rs.
 —ACOGIDA. Desde el día se aco-
 gen Polros en la dehesa del cortijo del Higuero,
 que está entre el del Castillo, y Córdoba la Vie-
 ja. A quien interese podrá pasar a la Secreta-
 ria del Sr. Marqués de Valdefflores, su dueño,
 calle de Jesus Maria num. 16, para tratar.
 —PERDIDA. Desde el pretorio,
 campo de la Merced hasta la calle de Carre-
 teras se han perdido unos ramales de guarni-
 ciones a la calesera y una cuerda de picade-
 ro. La persona que lo presente en la calle Car-
 reteras casa llamada del Esparto, se le dará
 una gratificación.
 —HALLAZGO. En la noche del
 29 se han encontrado unos papeles correspon-
 dientes a D. Nicolás Moreno. Si dicho Sr. de-
 sea recogerlos podrá pasar a el despacho de
 este periódico donde le indicarán su paradero.
 —ARRENDAMIENTO. Se arrien-
 dan unas cincuenta fanegas de tierra de bar-
 becho en el Cortijo de Malabrigo, junto al
 ruedo del campo de la Verdad, y además se
 arrienda en el mismo Cortijo tierra de erial
 para Arigo y escaña a 30 y 35 rs. cada faga-
 ga. El que quisiere se avistará con Juan Mu-
 ñoz, en el campo de la Verdad, calle de S.
 Julia num. 32.
 —SIRVIENTAS. En la calle de
 Carreteras num. 20 se necesitan criadas.

TEATRO.
Funcion para hoy.
 La comedia en 2 actos *Los dos Preceptores*.
 —Se cantará por el Sr. Moras la Romanza de
 la ópera *Maria de Rudens*.—Seguirá un in-
 termedio de Baile.—Por el mismo Sr. Moras
 se cantará la gran ária de la ópera *Maria di
 Rohan*—Terminando con la pieza en un acto *La
 capa de José*.
 A las ocho A 3 reales.

CÓRDOBA: IMP. Y LIT. DE D. F. GARCIA TENA